ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 009-2023
6 DE SEPTIEMBRE 2023

En la ciudad de Guaranda a los seis días del mes de septiembre del dos mil veinte y tres, a las nueve horas, se instala de manera virtual el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria novena, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Med. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. Fabián Ramírez, Representante Facultad Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Yessenia Estefanía Castillo Jaramillo, Representante estudiantil; Srta. Kymberly Viracocha, Representante estudiantil; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdena, Director Extensión San Miguel; Lic. Javier Mármol, Escobar, Presidente Asociación de Profesores.

Ausentes: David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, permiso médico; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores, no justifica la ausencia.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para iniciar la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 007 y 008 de fechas 8 y 23 de agosto 2023.
2. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 301-DTH-2023, previo el otorgamiento de la comisión de servicios con remuneración al exterior del Doctor Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector para participar en el encuentro entre rectores de universidades latinoamericanas y caribeñas con el Papa Francisco: "Organizando la Esperanza"
3. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 283-DTH-2023, previo el otorgamiento de la licencia con remuneración al exterior de la profesora María José Fierro Bósquez, profesora auxiliar 1 tiempo completo.
4. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 292-DTH-2023, previo el otorgamiento de la licencia con remuneración a favor del Sociólogo Bruno Wilfrido Soria de Mesa, profesor auxiliar 1 tiempo completo.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

5. Análisis y Resolución del Informe Nro. UEB-DTH-2023-2237-M previo a la autorización del receso administrativo del 11 al 24 de septiembre del 2023.
6. Análisis y Resolución del Calendario Académico para el periodo ordinario PAO II, 2023 (octubre 2023- febrero 2024).
7. Análisis y Resolución del Distributivo del Personal Académico Titular y Contratado PAO, II 2023 (octubre 2023-febrero 2024).
8. Análisis y Resolución de la Promoción y Estímulo de los Docentes Abg. Chávez Taco Marco Vinicio, Abg. Veloz Segura Javier Alonso y Dra. López Paredes Silvana Ximena.

El Orden del día es aprobado por unanimidad por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario presentes, con la inclusión de los puntos 6, 7 y 8.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Lectura y Aprobación de Actas de la sesión ordinaria (007) de fecha 8 de agosto del 2023, (008) de fecha 23 de agosto del 2023.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se ha va trabajando en la metodología, si tienen sugerencias u observaciones se los puede realizar en este momento o a su vez se lo remita al correo electrónico de la compañera secretaria.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2023 – 121

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 007, DE AGOSTO 8 DEL 2023".

RCU – 009 – 2023 –122

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 008, DE AGOSTO 23 DEL 2023".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución previo el otorgamiento de la comisión de servicios con remuneración al exterior del Doctor Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector para participar en el encuentro entre rectores de universidades latinoamericanas y caribeñas con el Papa Francisco: "Organizando la Esperanza".

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo a la invitación que se realizará a los Rectores de la Universidades Latinoamericanas y del Caribe en la cual estamos participando los Rectores

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

de Ecuador para participar en un tema de preocupación en la Agenda del Papa Francisco que obedece a grupos de trabajo en los cuales estamos en el cuarto grupo, en esta situación es pertinente la participación toda vez que son temas de trascendencia para la Universidad Mundial no solamente ecuatoriana, por tal razón se ha solicitado se elabore un informe de Talento Humano, por lo que solicito la intervención en el punto.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades conforme establece la normativa interna previo al otorgamiento de cualquier comisión con o sin remuneración se requiere la elaboración de un Informe Técnico, para esto se ha establecido como es de conocimiento y de acuerdo a la invitación realizada por parte de los Rectores de la Universidades Latinoamericanas y del Caribe para la participación de este evento, para lo cual el informe cuenta con la normativa correspondiente, y los temas a tratar, se cuenta con la invitación, pasaportes, visas, se cuenta con la certificación presupuestaria emitida por la Dirección Financiera para el pago de viáticos. Por lo que se recomienda autorizar la Comisión de Servicios con Remuneración a favor del Dr. Hernán Arturo Rojas, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar para participar en el encuentro de Rectores de la Las Universidades Latinoamericanas y del Caribe, así como el pago de viáticos correspondientes

DR. HENRY VALLEJO, compañeros es sumamente importante los procesos de internacionalización y de los apoyos que se debe dar a este tipo de iniciativas. En la Facultad estamos trabajando en una Red Latinoamericana, en ese sentido es importante la presencia de nuestra primera autoridad, además hay que considerar que nuestro Rector es el Presidente de la Asociación de Universidades y Escuelas Politécnicas en esa representación es la que buscamos la presencia de nuestra Universidad, por lo que lanzo a moción para que se apruebe el informe.

MOCIÓN por la aprobación del Informe emitida por el Dr. Henry Vallejo, secundada por todos los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2023 –123

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR Y ACOGER EL INFORME TÉCNICO NRO. 301-DTH-2023 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR DEL DOCTOR HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO ENTRE RECTORES DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS Y CARIBEÑAS CON EL PAPA FRANCISCO: "ORGANIZANDO LA ESPERANZA":

PRIMERA: Autorizar la comisión de servicios con remuneración del Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar desde el 17 al 23 de septiembre de 2023; así como la concesión de viáticos al exterior y pasajes aéreos al exterior.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

SEGUNDA: El Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, a su regreso de la mencionada Comisión de Servicios presente el respectivo informe, respecto al cumplimiento de la comisión en mención.

TERCERA: Disponer a la Dirección de Talento Humano, proceda con la elaboración y registro de la respectiva acción de personal de la comisión de servicios con remuneración, ; así como a la Dirección de servicios institucionales y Dirección Financiera en el ámbito de sus competencias efectúen los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Talento Humano Nro. 283-DTH-2023 previo el otorgamiento de la licencia con remuneración al exterior de la profesora María José Fierro Bósquez, profesora auxiliar 1 tiempo completo.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís, dar la explicación del Informe.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades de acuerdo a la invitación realizada por la Universidad de Navarra, de parte del Dr. Diego Rivera, Decano de Internacionalización y Movilidad de la Universidad de Navarra, de acuerdo al Convenio con la Universidad Estatal de Bolívar en donde los estudiantes de medicina y enfermería han venido a la institución a realizar sus prácticas en el Departamento de Bienestar Universitario, con fundamento a eso se realiza la invitación a la Lic. María José Fierro Bósquez para que realice una estancia en el área de Psicología de la Facultad de la Salud de la Universidad Pública de Navarra, España desde el 6 de septiembre hasta el 6 de diciembre del 2023, durante esa estancia la Profesora actualizará conocimientos y aprenderá nuevas técnicas en torno al análisis de datos en psicología, el Informe cuenta con el fundamento legal establecido, además cuenta con el visto bueno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, se cuenta también con la certificación presupuestaria que garantiza la remuneración durante todo el año de la servidora, el Informe es favorable y se recomienda la autorización de la licencia con remuneración a favor de la Lic. María José Fierro, Profesora Auxiliar 1 tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano desde el 6 de septiembre hasta el 6 de diciembre del 2023, teniendo en consideración que no habrá erogación recursos económicos por reemplazo, en vista de que la Docente dictará sus clases de manera virtual conforme resolución de Consejo Directivo de la Facultad.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros felicito por la gestión realizada por parte de la compañera María José Fierro, puesto que debemos seguir procesos y procedimientos en órgano regular, en el Consejo Universitario no contábamos con estos insumos, con todo lo que corresponda propongo se le otorgue el apoyo que beneficiará a la Facultad y a la Carrera de Enfermería, por lo que mociono que se apruebe este punto en favor de la compañera María José Fierro.

DRA. SILVANA LÓPEZ, compañeros la Lic. María José Fierro dentro del distributivo tiene horas para la internacionalización, hay que destacar que ella realiza los trámites pertinentes y además ya esta subida la información correspondiente de la Carrera de Psicología y esto va a ser

un gran aporte para en un futuro que se apertura la carrera contar con profesionales actualizados en beneficio de nuestros estudiantes.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvia Pacheco secundada por la Dra. Silvana López, Dr. Carlos Ribadeneira, Ing. Sonia Salazar y demás señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2023 – 124

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR Y ACOGER EL INFORME TÉCNICO NRO. 283-DTH-2023 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PREVIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR DE LA PROFESORA MARÍA JOSÉ FIERRO BÓSQUEZ, PROFESOR AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO.

PRIMERA. - Conceder licencia con remuneración, a favor de la Mgs. María José Fierro Bósquez, Profesora Auxiliar 1 Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano de la Universidad Estatal de Bolívar, desde el 06 de septiembre hasta el 06 de diciembre del 2023, donde realizará la estancia presencial con el objetivo de actualizar conocimientos y aprendizaje de nuevas técnicas en torno al análisis de datos en psicología;

SEGUNDA. - A su regreso de la Estancia Presencial deberá presentar el respectivo informe de gestión y realizará la respectiva réplica de conocimientos adquiridos, respecto al cumplimiento de la Licencia con remuneración, en coordinación de las autoridades de la Facultad.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 292- DTH-2023, previo el otorgamiento de la licencia con remuneración a favor del Sociólogo Bruno Wilfrido Soria de Mesa, profesor auxiliar 1 tiempo completo.

DR. ARTURO ROJAS, solicito al Ing. Álvaro Solís dar a conocer el informe del punto.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades previo a otorgar licencia con remuneración a favor del Soc. Bruno Soria es necesario el Informe de Talento Humano, en el mismo que se da a conocer que el Sociólogo se encuentra realizando estudios Doctorales en la Universidad de Argentina, dentro del programa doctoral tiene una estancia de tres meses en la Universidad Villa María en la Provincia de Córdova en Argentina desde el 11 de septiembre al 11 de diciembre del 2023, por lo que solicitaron el respectivo proceso a Consejo Directivo de la Facultad Jurisprudencia, por lo que mediante resolución señala acoger el pedido del Dr. Bruno Soria, Docente Titular de la Universidad y solicitar a las instancias correspondientes las autorizaciones correspondientes. El presente informe cuenta con la normativa legal correspondiente y los documentos de respaldo y

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

la respectiva certificación presupuestaria que garantiza la remuneración del Docente. En tal consideración se concluye que es procedente otorgar la licencia con remuneración.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros al ser el Dr. Bruno Soria, Docente de la Facultad de Jurisprudencia, Carrera de Sociología, quiero solicitar de la manera más comedida se apruebe este informe y se le conceda la autorización para que el Dr. Bruno Sora realice la estancia de sus doctorado en la República de Argentina.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros, concomitante con el apoyo que se da otros compañeros y a la vez por un justo derecho y pedido por la Facultad, apoyo la moción.

MOCIÓN por la aprobación, emitida por el Dr. Ángel Naranjo secundada por los el Dr. Carlos Ribadeneira, Dr. Henry Vallejo y demás señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2023 –125

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR Y ACOGER EL INFORME TÉCNICO NRO. 292-DTH-2023 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023, PREVIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DEL SOCIÓLOGO BRUNO WILFRIDO SORIA DE MESA, PROFESOR AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO".

PRIMERA: Conceder licencia con remuneración a favor del Dr. Bruno Wilfrido Soria de Mesa desde el 11 de septiembre al 11 de diciembre de 2023, para asistir a la Estancia Internacional en la Universidad de Villa María de la provincia de Córdova - Argentina, como parte de los estudios Doctorales en Análisis de Problemas Sociales en la Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED - España que se encuentra cursando.

SEGUNDA: A su retorno presentará el respectivo informe de cumplimiento de su participación en la referida Estancia Internacional, y realizará la respectiva réplica en coordinación de las autoridades de la Facultad.

TERCERA: Disponer a la Procuraduría de la Institución, elabore el convenio de devengamiento.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del informe previo a la autorización del receso administrativo del 11 al 24 de septiembre del 2023.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís proceda con la explicación del caso.

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades mediante Resolución RCU 009-2023-066 del 28 de abril el Consejo Universitario resuelve aprobar el calendario académico ordinario mayo-septiembre en el mismo que consta el receso académico del 11 al 24 de septiembre considerando que es el receso académico únicamente para el personal docente, conforme el fundamento legal que habla de las vacaciones, se presenta un informe técnico en que se establece que es necesario tener un tiempo de descanso obligatorio para mejorar el desempeño de los servidores de institución. El informe tiene la finalidad de lograr un receso académico anual a fin de que se pueda cerrar y se paralice las actividades académicas y administrativa de la institución.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira secundada por todos los señores Miembros presentes en Consejo Universitario.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2023 – 126

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR Y ACOGER EL INFORME NRO. UEB-DTH-2023-2237-M:

PRIMERA: Autorizar el receso administrativo desde el 11 al 24 de septiembre del 2023, paralizando todas las actividades administrativas en la institución.

SEGUNDA: Los 14 días del receso administrativo, será con cargo a vacaciones conforme el Art. 34 de la LOSEP, para los servidores; y, para el personal operativo será conforme lo determina el Art. 69 del Código de Trabajo.

DISPOSICIONES GENERALES. -

PRIMERA. - Disponer a la Dirección de Servicio Institucionales planifique la custodia de los bienes y espacios de propiedad de la Universidad Estatal de Bolívar.

SEGUNDA: Disponer a la Secretaría General poner en conocimiento el receso académico y administrativo a todas las instituciones públicas y privadas, para lo cual notificará con la presente resolución.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

PRIMERA. - En el caso de servidores que no dispongan de días para cargar a vacaciones, considerando que ingresaron en los últimos meses a la Institución, se le faculta al señor Rector autorizar la modalidad de teletrabajo, en donde cada jefe inmediato, dispondrá la elaboración de productos específicos que deberán ser entregados y validados una vez culminado el receso administrativo.

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Para la aplicación de Teletrabajo, cada responsable de área remitirá a Rectorado el listado de los servidores que realizarán teletrabajo, a fin de que pueda autorizar dicha modalidad laboral, indicando los productos a ser entregados en el tiempo que dure el receso administrativo, esto con copia a la Dirección de Talento Humano.

SEGUNDA. – Considerando la Comisión de Servicios aprobada por este Organismo para el señor Rector mediante Resolución 009-2023-123 de fecha 6 de septiembre de 2023, del 17 al 23 de septiembre del 2023, dicho periodo no será considerado como parte del receso administrativo para el señor rector, por tratarse de asunto oficiales de la institución.

TERCERA: Se le autoriza al Señor Rector disponer la asistencia de servidores y trabajadores que tengan procesos pendientes dentro de las unidades administrativas de la institución durante el receso administrativo, que luego serán compensadas de mutuo acuerdo con el servidor o trabajador.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Calendario Académico para el periodo ordinario PAO II, 2023 (octubre 2023- febrero 2024).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica proceda con la explicación resepctiva.
DRA. SILVIA PACHECO, compañeros el calendario está visualizado donde se indica las actividades y recesos académicos, con el inicio de matrículas y actividades académicas el 17 de octubre del 2023 y finalizaría en febrero 2024.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros esta actividad se está realizando con el tiempo prudente por lo que mociono la aprobación del calendario académico.

La moción es secundada por todos los señores Miembros de Consejo Universitario presentes, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2023 – 127

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PAO II, 2023 (OCTUBRE 2023- FEBRERO 2024)".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Distributivo del Personal Académico Titular y Contratado PAO, II 2023 (octubre 2023-febrero 2024).

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros como es de conocimiento es necesario contar con la certificación POA en el que consta 54 docentes tiempo completo, 41 medios tiempo y 15 tiempos parciales, se cuenta con la certificación presupuestaria para el Distributivo Docente para este periodo académico, se adicionó a cinco docentes, ante las necesidades de las nuevas carreras que de igual manera contamos con la certificación presupuestaria en total 115 docentes a contratar. Debo mencionar que en cada Facultad se ha realizado la socialización con los compañeros Docentes Titulares de su distributivo.

DR. FRANCISCO MORENO, es importante la aprobación del distributivo no obstante siempre existen algunos ajustes, cambios que no perjudican a los compañeros titulares, cualquier cambio que se lo deba hacer se lo debe hacer de manera interna.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros los distributivos fueron socializados en cas una de las Facultades, aprobados en Consejo Directivo, analizados en la Comisión Académica para sea aprobado en esta última instancia que es Consejo Universitario, toda vez que los compañeros de Coordinadores de Carrera tienen que subir a la plataforma el distributivo.

MOCIÓN por la aprobación por parte del Dr. Francisco Moreno secundada por la Ing. Sonia Salazar y demás señores Miembros de Consejo presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009 – 2023 –128

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL TITULAR Y CONTRATADO PARA EL PERÍODO ORDINARIO PAO II, 2023 (OCTUBRE 2023- FEBRERO 2024)".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Promoción y Estímulo de los Docentes Abg. Chávez Taco Marco Vinicio, Abg. Veloz Segura Javier Alonso y Dra. López Paredes Silvana Ximena.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros en la Comisión de Escalafón fue revisado el pedido de cada uno de los compañeros, como es de su conocimiento estamos abiertos de tener esa gran oportunidad gracias a la gestión del señor Rector en cuanto a poder promocionar como Docentes, acoger los estímulos y poder estabilizarse dentro del escalafón previo que algunos compañeros no habían podido aún realizarlo, esta es una oportunidad ya que contamos con la respectiva disponibilidad presupuestaria. Hago énfasis porque en las últimas comisiones de escalafón habíamos indicado que la convocatoria y en este mismo Consejo Universitario que la convocatoria quedaba abierta para aquellos compañeros docentes que vayan cumpliendo requisito, como comisión de escalafón accionarnos para poder dar el beneficio que se lo merecen, en este caso tenemos tres compañeros que cumplen con los requisitos para correspondientes, se

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

cuenta con la certificación POA y certificación presupuestaria para que se de desde el mes de octubre del 2023.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros es un justo derecho y considerando que ya hubo un primer grupo de compañeros que se lo hizo, un segundo y ahora el tercer grupo previo a cumplir requisitos, considero que cumplen con las expectativas, requisitos y presupuesto para que sean beneficiados.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros es un justo derecho se felicita que los docentes que nos toque realizar estos estímulos, sin embargo es importante que se analice la parte pertinente de los tres compañeros para tomar cualquier decisión, esto en primera instancia. En el caso de los estímulos dentro del Reglamento de Escalafón en el artículo 88 literal e), sería importante que se nos indique cuando se obtuvo el título, en este caso si la Dra. Silvana no se ha promocionado o ha recibido el estímulo esta es mi inquietud, sin antes mencionar mi gran estima por la Dra. Silvana López la plata no es mía, esto es cuestión más bien estar apegada a la normativa, por parte del Procurador que se de una aclaración al respeto para ver si es que estamos dentro de lo que nos dice el artículo mencionado.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros ha existido casos y como ustedes han sido testigos, dentro de nuestra administración desde marzo del 2020 y desde ahí no hemos tenido los recursos ni esa parte de la gestión para poder promocionarse, salir de los escalafones previos y cumplir como beneficio, desde el 2020, 2021, 2021, 2022 recién gracias a la gestión del señor Rector se obtuvo recursos económicos para dar este beneficio anhelado a cada uno de los docentes que cumplen requisitos, que sucede y no es culpa de los Docentes que al haber adquirido el Título de Doctor en cualquier fecha la Universidad no podamos haber cumplido con ese derecho, ahora que existe el recurso hay la oportunidad porque no hacerlo, si bien es claro para poder ascender en la promoción o en la parte de estímulo se necesita que se haga ese cálculo una vez que haya registrado el título aún cuando la SENESCYT se demora un año para registrar, quienes perdemos los docentes, ahora si hay esa oportunidad porque no apoyar a los compañeros, el Ministerio de Finanzas no nos han objetado en ningún caso, antes de que se envíe a Consejo Universitario se revisa en todas las instancias correspondientes.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, comparto plenamente con su criterio como mencionaba mi aprecio absoluto a la Dra. Silvana López, sin embargo es una duda que tengo por eso que hago referencia la normativa.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, autoridades estamos pasando un proceso de una acción de protección de un caso similar, pero todo se relaciona con la comisión de escalafón que debe reunirse para todo lo que son promociones, estímulos, lógicamente que la comisión de escalafón aplicando la normativa correspondiente es potestativo el poder entregar un informe con el cumplimiento de requisitos de este reglamento, siempre y cuando se cuente con la certificación presupuestaria.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira secundada por Ing. Sonia Salazar, Srta. Yesenia Estefanía, Dra. Henry Vallejo.

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Por secretaria se procede con la votación de manera simple.

Dr. Carlos Ribadeneira, proponente,
Méd. Alejandra Barrionuevo, a favor
Ing. Jonathan Cárdenas, a favor,
Lic. Comanecy Gavilánez, a favor,
Ing. Fabián Ramírez, abstención,
Dr. Henry Vallejo, apoya,
Ing. Sonia Salazar, apoya,
Dr. Francisco Moreno, a favor,
Dra. Silvana López, abstención,
Dr. Ángel Naranjo, a favor,
Srta. Yesenia Estefanía, a favor,
Srta. Kimberly Viracocha, a favor,
Dra. Silvia Pacheco, a favor,
Dr. Arturo Rojas, a favor,

Total de votación: 12 votos a favor; con 2 abstenciones.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 009– 2023 – 129

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE PROMOCIÓN Y ESTÍMULO DOCENTE DE LOS SEÑORES, ABG. CHÁVEZ TACO MARCO VINICIO, ABG. VELOZ SEGURA JAVIER ALONSO Y DRA. LÓPEZ PAREDES SILVANA XIMENA, DOCENTES TITULARES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, EL MISMO QUE RIGE DESDE EL 1 DE OCTUBRE DEL 2023. DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO RESUMEN:

No.	NOMBRES	ESCALAFÓN ACTUAL	ESCALAFÓN PROPUESTO	RMU ACTUAL	RMU PROPUESTO
AUXILIAR 1 A AUXILIAR 2					
1	ABG, CHÁVEZ TACO MARCO VINICIO	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2	1.676,00	1.883,91
AUXILIAR 2 A AGREGADO 1					
2	ABG. VELOZ SEGURA JAVIER ALONSO	AUXILIAR 2	AGREGADO 1	2.218,00	2.380,32

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

	ESTÍMULO				
3	**DRA. LÓPEZ PAREDES SILVANA XIMENA**	**AGREGADO 1**	**AGREGADO 1**	**2.380,32**	**2.675,48**

DR. ARTURO ROJAS, compañeros una vez agotados los puntos del orden del día quiero agradecer el trabajo que realizan ustedes en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar, quiero expresar esa voluntad de trabajar juntos, ya que juntos podemos alcanzar los objetivos propuestos.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las once horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL